COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 060 de 2025

Macanal, 28 de marzo de 2025

Señores:
LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO
CC No. 52.010.570 expedida en Bogotá
Vda Volador Finca San Remo Macanal
luzfa824@hotmail.com
3144449826

Ref.: Aceptación de Oferta invitación MM-MC-SU-006-2025

Por medio del presente escrito le comunico que luego de haber verificado los documentos y de establecer que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes, técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2025.".** Según características técnicas, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MM-MC-SU-006-2025** aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.
2. Usted deberá cumplir con la ejecución del objeto del contrato de conformidad con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA No. **MM-MC-SU-006-2025**, con los ofrecimientos formulados en la propuesta y de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

<table>
<tr><td>FECHA DE ACEPTACION</td><td>28 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATO NO.</td><td>Contrato No. 060 de 2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE MACANAL
891.801.129-1</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO CC No. 52.010.570 expedida en Bogotá</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2025</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MLCTE ($35.996.300,00)</td></tr>
<tr><td>IMPUTACION PRESUPUESTAL</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">No CDP</td><td>2025030033</td><td>FECHA</td><td>21 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">RUBROS PRESUPUESTALES</td><td>CÓDIGO</td><td>DENOMINACIÓN</td><td>FUENTE</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009.097</td><td>Campañas Protección Infancia Macanal: Día del niño / camapañas de protección / CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO 90% - INVERSIÓN / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / Desarrollo integral de niñas, niños, adolecentes y sus familias</td><td>RSE</td><td>$35.996.300,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	VALOR TOTAL CDP	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MLCTE		$35.996.300,00

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
PRODUCTO	80141607	Gestión de eventos

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada No. MM-MC-SU-006-2025 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, lo cual comprende:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	2 ACTORES PROFESIONALES BURBUJÓLOGOS CON VESTUARIOS DE OTRO MUNDO -SHOW TEATRAL -SHOW BURBUJAS -ESCENOGRAFÍA DECORATIVA -SONIDO EN VIVO -MICRÓFONOS DE DIADEMA -IMPLEMENTOS DE BURBUJAS PEQUEÑAS MEDIANAS Y GIGANTES NA DE BURBUJAS RECTANGULARES - ENCAPSULADOR DE BURBUJAS DE CABEZA - ENCAPSULADOR DE CUERPO COMPLETO -LUCES	GLOBAL	1
	PROPUESTA ESCÉNICA (DURACIÓN MÁXIMA DE "1" HORA). 4 ARTISTAS EN ESCENA MOSTRANDO DIFERENTES DESTREZAS COMO: MALABARISMO, EQUILIBRIO, HULA HOPPS, ACROBACIA, PAYASOS, ENTRE OTROS. IMPLEMENTOS ALUSIVOS A DICHA PROPUESTA INCLUIDOS. VESTUARIOS ALUSIVOS A DICHA PROPUESTA INCLUIDOS. INCLUYE QUINIENTOS (500) GLOBOS MIL FIGURAS, MARCA SEMPERTEX. AERORUMBA CON ESPUMA Y FIESTA DE GLOBOS AL FINALIZAR INCLUYE TRES (3) TARROS DE ESPUMA. LA PROPUESTA ESCÉNICA ("NO INCLUYE SONIDO ")	GLOBAL	1
	SONIDO: SERVICIO DE SONIDO 4 CABINAS, UNA POTENCIA CON 10 CANALES, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, 1 PC Y/O REPRODUCTOR DE MÚSICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL EVENTO. ADECUACIÓN DE ESCENARIO Y PUESTA EN ESCENA COMPUESTO DE BOMBAS Y TELAS Y PINTURAS	GLOBAL	1
2	ULA ULA	UNIDAD	50
3	LAZO DE SALTAR	UNIDAD	50
4	BLOCK IRIS	UNIDAD	50
5	ROLLO CINTA DOBLEFAZ TESA	UNIDAD	10

	6	ROLLO CINTA DE CAJA	CAJA	1
	7	PLIEGO CARTON CARTULINA	UNIDAD	100
	8	SET DE BOLOS	SET	8
	9	SOMBREROS HORA LOCA	UNIDAD	100
	10	COLLAR HORA LOCA	UNIDAD	100
	11	PLIEGO CARTON PAJA	UNIDAD	30
	12	TIJERAS MULTIUSOS OFFICE CRAFT COLOR NEGRO	UNIDAD	3
	13	PISTOLA SILICONA BARRA GRANDE	UNIDAD	1
	14	SILICONA EN BARRA GRUESA 1 KILO = 40 UND USO CON PISTOLA	KILO	2
	15	TIZA PARA TABLERO CAJA X 80 UNIDADES	CAJA	10
	16	VASO PLASTICO 7 ONZAS	UNIDAD	50
	17	CORTADOR ELÉCTRICO PARA ICOPOR	UNIDAD	1
	18	LAMINA DE ICOPOR PLIEGO GROSOR 20 MM (100X100)CM	UNIDAD	15
	19	PLIEGO PAPEL KRAFT	UNIDAD	100
	20	PLASTILINA LARGA X 13 COLORES	CAJA	100
	21	VINILO ACRÍLICO KIT DE 12 COLORES X 125 GR	CAJAS	4
	22	SET PINCEL SINTÉTICO X 10 UDS OLEO ACRÍLICO ACUARELA PINTURA	SET	5
	23	SET DE 100 PELOTAS PLÁSTICAS PARA PISCINA COLORES JUEGO	SET	1
	24	TRAPILLO OVILLADO ALGODÓN MATERIAL: POLIALGODON. ANCHO: ENTRE 2 Y 4 CENTÍMETROS. LARGO: EL PROMEDIO QUE CONTIENE CADA OVILLO VARÍA ENTRE 50-120 METROS DEPENDIENDO DEL ANCHO DE CADA CORDÓN.	UNIDAD	4
	25	PLIEGO PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	300
	26	PEGANTE PARA PAPEL 1 KILO COLBÓN	UNIDAD	4
	27	COPITOS POR CAJA *250 UND	CAJA	8
	28	CAJA DE CRAYOLAS TODOS LOS COLORES	CAJA	10
	29	BOMBAS R12 SEMPERTEX COLORES SURTIDOS	UNIDAD	200
	30	ARMATODO JUEGO DE BLOQUES PARA NIÑOS 110 PIEZAS GRANDES	UNIDAD	5
	31	PLIEGO FOAMY SURTIDO 3 MM DE GROSOR	UNIDAD	50
	32	PIMPONES DE COLORES X100	UNIDAD	100
	33	PIMPONES DE COLORES X100	UNIDAD	100
	34	TRANSPORTE: DISPONER BAJO SU COSTO Y RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO TIPO VEHÍCULO 4X4 DESDE LAS VEREDAS HACIA EL ÁREA URBANA IDA Y VUELTA CON EL FIN DE GARANTIZAR DE LA ACTIVIDAD GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DE LA NIÑEZ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES	SERVICIOS	16
	35	GALLETAS CON COBERTURA DE CHOCOLATE Y PEPITAS DE COLORES	UNIDAD	220
	36	YOGURT EN VASO 200 GR ALIMENTO LÁCTEO FERMENTADO DE DIFERENTES SABORES CON VITAMINAS DEL GRUPO B Y A. (ACTIVIDAD BRÚJULA)	VASO	700

	37	HAMBURGUESA, PAN DORADO, CARNE, LONJA DE QUESO, JAMÓN TOMATE, LECHUGA, PAPA CABELLO DE ÁNGEL, HUEVO DE CODORNIZ, SALSAS, EMPAQUE Y BEBIDA	UNIDAD	650
	38	AGUA BOTELLÓN	BOTELLON	7
	39	VASO DESECHABLE 7 ONZAS DE 50 UNIDADES	PAQUETE	10
	40	BOLSAS DE BASURA NEGRA 70X90 * 10 UNIDADES	PAQUETE	6

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Instalar los bienes y servicios a suministrar, en el lugar y en la fecha que determine el supervisor del contrato.
2. Garantizar que el empaque y la entrega de los alimentos cumplan con las condiciones de higiene y salubridad para la manipulación de alimentos.
3. Asumir el costo del transporte de la entrega de bienes y servicios a los sitios dispuestos por la administración municipal.
4. Asegurar que los bienes y servicios a suministrar sean de buena calidad y en óptimas condiciones, so pena de no ser aceptados por el supervisor del contrato.
5. Suministrar la cantidad adecuada, balanceada y acordada en el objeto del contrato.
6. Acatar las sugerencias u observaciones que imparta el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
7. Garantizar la capacidad de suministrar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado.
8. Ejecutar el objeto del contrato conforme con las características técnicas uniformes contratadas, sin variaciones que generen detrimento al municipio de Macanal

OBLIGACIONES GENERALES	1. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato, con plena autonomía técnica administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y EL MUNICIPIO. 2. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. 3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. 6. Acatar las sugerencias u observaciones que imparta el supervisor del contrato para el adecuado funcionamiento del objeto contractual. 7. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente. 8. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. 9. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto. 10. Acreditar estar al día en el pago de los apartes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES DEL MUNICPIO	1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 5. Solicitar los informes de ejecución correspondientes. 6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del comunicado de aceptación de la oferta del proponente ganador y aprobación de garantías y no será necesario la suscripción de acta de inicio, y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la publicación del comunicado de aceptación..
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para efectos legales el Contrato se ejecutará en el Municipio de Macanal.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE MACANAL, cancelará al CONTRATISTA, así: Mediante actas parciales, de conformidad con el suministro realizado, una vez se haya recibido a satisfacción el 100% del objeto del contrato, para lo cual el pago estará supeditado al respectivo flujo de caja, para lo cual la Entidad efectuará el pago dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo del respectivo contrato a satisfacción del municipio. El contratista debe demostrar que el supervisor dio recibido a satisfacción el 100% del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor, así como la suscripción de la firma del acta de liquidación, acompañada de la cuenta de cobro o factura. El Municipio de Macanal, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.
SUPERVISOR	Nombre funcionario: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO Cargo: Secretaría de Desarrollo e innovación Correo: secretariadesarrollo@macanal-boyaca.gov.co
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con la Administración Pública, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normatividad sobre la materia.
LIQUIDACION	Declarada la terminación unilateral, caducidad o ejecutado debidamente el presente contrato se procederá a su liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista la administración seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
MULTAS	En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá una multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

<table>
<tr><td>CLAUSULA PENAL</td><td>Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley. El valor de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.</td></tr>
<tr><td>NOTIFICACIONES</td><td>Para todas las comunicaciones que deban intercambiar las partes en desarrollo del presente contrato se establecen los siguientes domicilios: EL MUNICIPIO DE MACANAL: Carrera 6 No.. 2 - 73 Celular: 3118385098 Correo electrónico: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co, CONTRATISTA: LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO Dirección: Vda Volador Finca San Remo Macanal, Correo Electrónico: luzfa824@hotmail.com, Número de Celular: 3144449826</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>CLASE DE GARANTÍA</th><th>NOMBRE DE LA GARANTIA</th><th>AMPAROS QUE CUBRE</th><th>VALOR DE LA GARANTÍA</th><th>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente</td><td rowspan="2">UNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10% Del valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>10% Del valor total del Contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td colspan="5">Nota: las pólizas para contratista deberán ser allegadas a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del comunicado de aceptación con el fin de ser aprobadas por parte de la entidad la cuales pueden ser cargadas al secop II o entregadas en físico en la oficina de Planeación de la alcaldía de Macanal ubicada en la Cra 6 No. 2 – 73 o enviadas al correo contratacion@macanal-boyaca.gov.co</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION</td><td>El presente contrato se perfecciona con la firma y para su ejecución se requiere del compromiso presupuestal y aprobación de la garantía o póliza si aplica.</td></tr>
</table>

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación será publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP ll.

Cordialmente;

[ORIGINAL FIRMADO]

_____.

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaría de Desarrollo e innovación
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal